



TRANSFORMACION INTEGRAL CONCERTADA

ANALISIS DEL AJUSTE ESTRUCTURAL SU IMPACTO EN LOS SECTORES Y LAS REGIONES DEL PAIS

INSTRUMENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL
A PARTIR DEL AÑOS 1989

Síntesis del “Diagnóstico, Conclusiones y Propuestas”

XLVI ASAMBLEA DE FEDECAMARAS

Valencia 9 al 14 de julio 1990

PRESENTACION:

La posición del empresariado, expresada en su oportunidad, con relación al PLAN por cuanto era absolutamente necesario para establecer las bases hacia el logro y la consolidación de una economía competitiva. No obstante, fuimos insistentes al señalar, a lo largo de los primeros 18 meses de su aplicación, los riesgos que representaba el hecho de que el PLAN no era compartido plenamente por los demás estamentos político y sociales y, que además, presentaba una gran contradicción que se constituyo, a nuestro juicio, en un gran error, por el anuncio de que se trataba de un PLAN DE AJUSTE SIN RECESIÓN. Apreciación que por lo demás dejaba latente la tesis del pasado de que el mantenimiento de un alto nivel de Gasto Público era suficiente para continuar financiando el desarrollo económico y social.

Señalamos también, dentro de ese periodo, una gran falla de comunicación por parte del Sector Oficial, en cuanto a explicar a la opinión en general tanto la inevitabilidad del ajuste y las causas y efectos del PLAN. Tampoco se explicó suficientemente que el ajuste debía –y debe ser- efectivamente estructural, con las consecuencias que de ello derivan en cuanto a la también inevitable necesidad de reducir el tamaño del Sector Público. En fin, no se convenció de que no existían mejores alternativas para superar la coyuntura y que, de no tomarse las medidas de ajuste, la crisis se haría aún más profunda con mayores riesgos económicos, sociales y políticas.

En esta síntesis, producto del debate realizado en ocasión de la Asamblea anual de 1990, se recoge tanto la posición inicial del empresariado con relación al Plan de Ajuste Estructural, como el enfoque estratégico y un análisis de la instrumentación de los programas que están implícitos en el PLAN y, finalmente, se presenta LA PROPUESTA que entregamos con la convicción de que nuestro planteamiento constituirá un aporte más para establecer las convergencias necesarias que ayuden a lograr la instrumentación BALANCEADA del proceso de Ajuste Estructural y a propiciar también, en un mayor grado de equilibrios, la cuota de sacrificios que corresponde a todos, como integrantes de los diversos estamentos políticos, económicos y sociales todo lo cual nos permitirá lograr:

LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL CONCERTADA DEL PAÍS”

Sobre la base de una serie coordinada de acciones y objetivos prioritarios que Gobierno, empresarios y la demás fuerzas sociales, debemos compartir y contribuir a sus logros las cuales conducirán a la incorporación del País al Progreso Mundial, a la creación de empleo y finalmente, Progreso Social Estable.

ENFOQUE ESTRATEGICO DEL EMPRESARIADO

FEDECAMARAS reitera que el resultado final del ese PLAN maestro dependerá del esfuerzo conjunto y sostenido para la consecución de los objetivos que deben estar dirigidos a revertir, definitivamente, la situación de estancamiento económico que amenaza por originar un desempleo crónico, inflación artificialmente reprimida y represada, desconfianza, desequilibrios macroeconómicos y un alarmante reblandecimiento de los valores, característica negativa de un proceso económico que debemos sustituir y de un País que debemos dejar atrás, para ir hacia una Nación con un crecimiento económico equilibrado y diversificado, con un control permanente de la inflación para defender y mantener el poder adquisitivo de los asalariados, con una creciente propensión a invertir, dentro de un cuadro de estabilidad institucional y jurídica, con equilibrios de la cuentas nacionales y una recuperación definitiva de los Valores Éticos y Morales, cuya prioridad es absoluta.

El enfoque que presenta FEDECAMARAS se basa en un análisis de los tres programas que como partes del **PLAN DE AJUSTE ESTRUCTURAL** ha venido presentando el Gobierno, que son:

- **EL PROGRAMA DE ESTABILIZACION**
- **PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURALES**
- **LA REFORMA DEL ESTADO**

Análisis que debe determinar si la instrumentación de dichos Programas garantizan la viabilidad del proceso y hace posible el paso de una economía estatizada, rentista, artificial y subsidiada, en ausencia de las libertades económicas, nos puede llevar a una economía abierta, en presencia de un régimen legal que respete los derechos económicos, competitivos, con servicios eficaces y caracterizada por una estabilidad y eficiencia económica.

En definitiva debemos determinar, si la aplicación del PLAN DE AJUSTE ESTRUCTURAL que requiere el país, en las condiciones en las cuales se está instrumentando puede conducirnos del actual estado de crisis, signado por ineficiencia y

la corrupción, la recesión y un latente conflicto social, a una situación de crecimiento sin inflación y de bienestar social.

ANALISIS DE LA INSTRUMENTACION DEL PLAN DE AJUSTE

PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN:

Dentro de este contexto, la evaluación realizada se ha orientado examinar la evolución del PLAN DE ETABILIZACIÓN instrumentado mediante un conjunto de Política Macroeconómicas, es decir, el cumplimiento e incumplimiento hasta la fecha, así como los lapsos faltantes para complementar el proceso, de cuyo análisis resulta evidente que a nivel del SECTOR INTERNO la aplicación de las Políticas monetarias, Cambiarias y de Precios se ha realizada dentro de los lapsos previsto y acordes con la directrices del PLAN, pero con un excesivo énfasis en contra del sector privado. Lamentablemente no puede afirmarse lo mismo acerca de la reducción del gasto público consolidado, produciéndose, por consiguiente, una elevada contracción económica, tensiones inflacionarias adicionales y dificultades para potenciar el aparato productivo interno, como consecuencia del mantenimiento de políticas Monetarias restrictivas, que se convierten en elementos que desestabilizan, desvían y aulan cualquier intento de sanear la economía y mantener la inflación bajo control.

En lo tocante al SECTOR EXTERNO, si bien se registran importantes logros en cuanto a equilibrios de la Balanza de Pago y el nivel de las Reservas Internacionales Operativas, ello es el resultado de una política de contracción económica que ha afectado fuertemente el nivel de consumo con mayor perjuicio para las clases de menores ingresos. En cuanto a la renegociación de la Deuda Externa del país, al registrarse importantes avances en la renegociación de la pública, se evidencia una suspensión de pago del servicio de la privada Externa, y en lo referente a la deuda Interna Pública se mantiene un alto nivel de endeudamiento aún no oficializado y regularizado, principalmente concentrado en el sector de la Construcción, que causa una mayor contracción y descapitalización del mismo.

En cuanto al régimen de las inversiones extranjeras; es importante reconocer las decisiones tomadas por el Gobierno al modificar a fondo la reglamentación existente, al igual que ha sido efectivo en las negociaciones para el ingreso al GATT, aún cuando la promulgación del Decreto 239 del mes de marzo del pasado año, que establecía los lineamientos de la Política Comercial, antes de iniciarse las conversiones, debilitó nuestro poder de negociación por cuanto la contraparte ya conocía los niveles de reducción de la protección arancelaria que el Gobierno había previamente acordado con el Banco Mundial, a los fines de recibir los financiamientos que requería para fortalecer la Balanza de Pago.

EL AJUSTE ESTRUCTURAL

Privatizaciones:

Tal como lo reporta la medición realizada, se determina que la PRIVATIZACIÓN prácticamente no se ha iniciado y en consecuencia no ha adquirido importancia como para convertirse en el punto de partida del proceso de cambio y de la necesaria expansión del Sector Privado.

Legislación Económica:

La misma tampoco se ha iniciado y no se aprecia una intención política de realizarla a corto plazo. En cuanto a la materia impositiva, aún no cuando existe una iniciativa del Ejecutivo para la Reforma Fiscal, hay que evitar que se de corte fiscalista. Dentro de ese cuadro, existe además, una gran preocupación por la materia laboral, dado el contenido y la orientación del Proyecto de Ley Orgánica del Trabajo.

Reestructuración y Reconversión del Sector Público:

Se percibe una evidente lentitud, producto de presiones de grupos o por intereses creados, los cuales están enquistados en los entes descentralizados. La reestructuración de la Empresas Básica tampoco se ha iniciado aún porque, además de lo dicho, no existen definiciones y acuerdos políticos para emprender una efectiva reorientación y racionalización del Sector Público.

Política Comercial:

Falta alcanzar un mayor balance entre apertura y la aplicación de estímulos complementados con acciones efectivas para mejorar los servicios públicos y un programa real de Reconversión Industrial, que impulse el desarrollo de los sectores con ventajas comparativas.

Seguridad Jurídica:

Se aprecia un mayor empeño en sanear, como paso previo, el aspecto administrativo y se ha comprobado que existen estudios serios para una reformulación de todo el sistema. El empresariado aprecia estos avances y los apoya decisivamente, ya que nos improbable que, al atacarse aspectos críticos e intereses creados, la tensiones y reacciones pretendan paralizar los cambios que hay que hacer para reformular el proceso educativo y adecuarlo a los requerimientos de una sociedad que pretenda desarrollarse en todos los aspectos.

La Salud y la Seguridad Social:

Son áreas que merecen una más efectiva atención, ya que las acciones realizadas para la reorganización y reestructuración del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, se han detectado serios problemas administrativos e interferencias causadas por desviaciones e irregularidades en los niveles de responsabilidad dentro del proyectado Sistema Nacional de Salud., En cuanto al Sistema de Previsión y de Seguridad Social, se debe encarar el problema con una mayor voluntad política para producir los cambios que se requieren a fin de sustituir los mecanismos que ya han dejado de tener validez, principalmente en lo referente al Régimen de Prestaciones Sociales y de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Financiero:

No se han apreciado avances y se requiere ante todo, la Reforma de la Ley del Banco Central para que entonces se proceda –una vez reordenado el marco regulatorio en materia Monetaria y Financiera- a modernizar la Ley de Bancos y Otros Instituto de Crédito para que el sistema se adecue a las exigencias del desarrollo. El Sistema Financiero debe ser una actividad totalmente privada y los Institutos Crediticios del Estado deben circunscribir sus actividades a lo que la Ley le s faculta.

LA REFORMA DEL ESTADO

En cuanto a este importante y fundamental aspecto, no se aprecian nuevos avances en la DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, por la vía de la reforma de la Ley que los regula y, por otra parte, la REFORMA DEL RÉGIMEN ELECTORAL, se ha limitado por el momento, a la elección directa de los Gobernadores, Concejales y Alcaldes.

Acerca de la REFORMA INSTITUCIONAL, nada se ha hecho para mejorar el PODER JUDICIAL, con lo cual se mantiene una situación de extrema gravedad en cuanto atañe a la Administración de Justicia y la Seguridad Jurídica.

Con relación a la DELIMITACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL PODER PÚBLICO, la misma encuentra dificultades incluso por las definiciones de la propia Ley Orgánica, y los problemas que se confrontan en su instrumentación a nivel de los Concejos Municipales. De no resolverse rápidamente y con la eficiencia requerida, ello puede constituirse en una nueva camisa de fuerza para el proceso de Descentralización y Regionalización del Desarrollo y ser un obstáculo para el requerido avance de la Reforma Política. Estas dificultades deben ser encaradas y resueltas, para lo cual es indispensable un mayor empeño de los Partidos Políticos.

En lo tocante a la REFORMA ADMINISTRATIVA, tampoco se ha avanzado en modernizar y potenciar los Entes Contralores, y nada se ha hecho para controlar y supervisar la gestión de los Entes Descentralizados, cuyas irregularidades operativas amenazan con agravar el Déficit Fiscal.

EL DESBALANCE EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

Al revisar el cumplimiento de los distintos programas instrumentados dentro del PLAN DE AJUSTE ESTRUCTURAL, se evidencia un desbalance debido a una acelerada aplicación de las Políticas Macro-Económicas, frente a un retraso en la realización de los Ajustes Estructurales y el control del Déficit Fiscal. Así mismo, quedó en evidencia que en su etapa inicial, el Plan no tenía previsto un PROGRAMA DE TRANSICIÓN coordinado y concatenado, capaz de actuar en las áreas críticas, para enfrentar los problemas y los retos que causaría la recesión económica. La justificación de esta ausencia puede venir del hecho de que –al no haberse previsto una recesión- no se consideró necesario jerarquizar dichas acciones como parte integral del PLAN DE AJUSTE, sino limitarlas a Planes específicos sólo dirigidos a paliar situaciones en el plano social.

La ausencia de un PLAN DE TRANSICIÓN, se debió a la tesis de los forjadores del PLAN de que se pensaban que continuaría siendo el volumen del gasto público –ahora financiado por la devaluación-, el motor para impulsar o, cuando menos, para mantener suficientemente estimulada las actividades económicas del Sector Privado, el cual –se pensó- al liberarse la economía de las restricciones reaccionaría por generación espontánea. De allí la explicación de que tampoco se haya contemplado en el PLAN un programa específico y de acción inmediata para el estímulo al Sector Privado, al igual que se explica el hecho de haber actuado tímidamente con la reestructuración de los Servicios Públicos Básicos, el no haber dado a la PRIVATIZACIÓN la connotación de un Programa Central para la Reactivación Económica. En efecto, en el contexto de la Carta de Intención suscrita con los entes Multilaterales, se plantea sólo la necesidad de un mejoramiento de la eficiencia Pública, pudiéndose llegar a privatizar su gestión y

administración de ser necesarios, y la acción de privatizar solamente dirigida a reprivatizar empresas

Este desfase en el cumplimiento de Programas Macro-Económico, con la de carácter estructural, agravado por el retraso en reformar al Estado, ha derivado en un proceso altamente recesivo por un elevado sacrificio del sector privado, ni se ha podido liberar recursos, como tampoco se ha mejorado su eficiencia para acompasar el esfuerzo que es necesarios realizar juntos, sector público y sector privado, para superar rápidamente la crisis.

LOS EFECTOS:

La demostración de este desbalance está expresado en el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) que determinó para 1989 un decrecimiento económico del 8.3% con relación al años anterior. Pero al analizar por separado, resulta que la participación del Sector Público aumento en un 1,5%, mientras que el Sector Privado decrece en 12,6%. Tendencia que se ha mantenido en el primer semestre de este año, por cuanto el sector aumenta su participación en 2,5% y nuevamente el Sector Privado decreció el 1,5%. De acuerdo a las últimas informaciones, en el segundo semestre el decrecimiento de este Sector fue aparentemente menor, produciéndose una recuperación relativa. En todo caso, estaciones realistas dan, en el la mejor de la hipótesis, un crecimiento cero para 1990.

Por otra parte, el comportamiento del nivel de empleo ratifica esta tendencia, ya que en el lapso analizado, según la OCEI, el Sector Público paso de una ocupación de 1.144.712 a 1.268.282 personas, produciéndose en ese periodo un incremento de 123.570 empleos.

LAS PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS

A pesar de las dificultades, los tropiezos y desviaciones, el empresariado reafirma su criterio de que debemos profundizar, mediante una aplicación más balanceada, el PLAN DE AJUSTES ESTRUCTURAL DE LA ECONOMÍA.

El país debe estar compactado por vía de un liderazgo renovador y revitalizador de los Valores Éticos y Morales que aún están presente y que deben ser rescatado mediante una acción Cívico-Política, Gremial e Institucional que logre la incorporación a la actividad creativa del mayor número posible de venezolanos, capacitados, para colocarlos en las posiciones de responsabilidad, independientemente de su vinculación político-partidista, siempre y cuando asuman el compromiso trabajar para el país.

El Movimiento Empresarial ha asumido el reto de la **TRANSFORMACIÓN INTEGRAL CONCERTADA,**

Dando claro ejemplo de que está dispuesto a continuar con el sacrificio de la coyuntura impone; sólo pide que éste sea más compartido para evitar un mayor debilitamiento del todo inconveniente, de las estructuras económicas y patrimoniales de las empresas, por cuanto ello imposibilitaría al Sector Privado ser factor decisivo en la recuperación del país.

Por otra parte, el empresariado considera que es función y responsabilidad de FEDECAMARAS, en su condición de organismo más representativo, presentar Recomendaciones, Propuestas, Ideas y Conceptos sobre la Materia Económica o sobre

otras cuestiones que, por estar directa o indirectamente relacionada con las actividades del Sector Privado, considere pertinente aportar para ayudar a la formulación de las soluciones que más convengan al país.

Dentro de este con texto hemos emprendido una acción renovadora de nuestra estructuras gremiales a todos los niveles, para que nuestra Asociaciones, tanto a nivel de base como de los Organismo intermedio, Sectoriales y Cúpula, actúen con mayor eficiencia a nivel de cada Estado en apoyo a las gestiones administrativa de las entidades regionales; sólo requerimos el perfeccionamiento de los mecanismo de participación para las que funcione con regularidad y eficiencia, y en las instancias respectiva, tanto a nivel municipal como regional.

FEDECAMARAS, como organismo Cúpula del Empresariado ha asumido el rol de legitimo representante e interlocutor válido con el Gobierno Nacional y los demás Poderes Público Nacionales, en el entendido de que la abierta disposición al diálogo que mantiene el Presidente de la República Señor CARLOS ANDRES PEREZ, es el vinculo adecuado para profundizar la franca y leal participación y cooperación institucional, a fin de lograr una efectiva aplicación del PLAN DE AJSUTE ESTRUCTUTAL que adelanta su Gobierno.

Y, como resultado del DIAGNOSTICO Y CONCLUSIONES de la XLVI Asambleas, presentamos al país **LA PROPUESTA** que contiene los lineamientos Básicos de una Acción que nos proponemos realizar y que desarrollamos con la firme intención de apoyar a la acción del Gobierno y de la Dirigencia Política, para la realización del programa legislativo, formulando nuestra recomendaciones dirigidas a lograr un adecuado BALANCE en la instrumentación del PLAN.

En ese sentido, como premisa fundamental, considera el Empresariado que es necesario:

ABANDONAR LA TESIS DEL PASADO, MEDIANTE LA CUAL SE SOSTENIA QUE EL GASTO PÚBLICO FINANCIADO POR EL INGRESO PETROLERO ES LA BASE PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, POR CUANTO LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS NECESITA DE INVERSIONES, PUBLICAS Y PRIVADAS, QUE SOPORTEN EL PROCESO PRODUCTIVO QUE SE REQUIERE PARA CONCRETAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL.

Es imperativo:

CONTRLAR EL GASTO PUBLICO Y REDUCIR EL DÉFICIT FISCAL, PORQUE ES LA ÚNICA VIA SEGURA DE CONTROLAR LA INFLACIÓN, EVITAR LA CAIDA DEL SALARIO REAL Y LA DESCAPITALIAZAION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS, CON LO CUAL SE IMPIDE DAR UNA ADECUADA RESPUESTA AL CRECIMIENTO GENERADOR DE EMPLEO.

Es obligante, si queremos lograr el Cambio Estructural:

REDIMENSIONAR EL SECTOR PUBLICO Y RECONVERTIR LAS EMPERSAS BASICAS PARA HACERLAS COMPETITIVAS; LIBERAR RECURSOS Y AREAS DE EXPANSION ECO- NOMICA, DENTRO DE UN CONTEXTO QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL PLAN, PARA LO CUAL SE REQUIERE ADECUAR EL MARCO LEGAL A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA ECONOMICA ADOPTADA.

Debe lograrse el mayor consenso político para:

ADELANTAR LA REFORMA DEL ESTADO PARA QUE SE ADECUEN LAS INSTITUCIONES DEL PODER PUBLICO, SE MODERNICEN LAS ORGANIOZACIONES POLITICAS, SE LEGISLE CONVENIENTEMENTE EN MATERIA ECONOMICA, SE REFORME EL POLDER JUDICIAL Y SE DEN PASOS CIERTO

PASOS PARA HACER NUESTRA DEMOCRACIA MÁS PARTICIPATIVA Y UN ESTADO MÁS RESPONSABLE Y CUMPLIDOR DE FUNCIONES QUE LE SON INHERENTES.

Resulta evidente que para adelantar la instrumentación del Plan de Ajuste Estructural se requiere la adopción:

UN PLAN DE TRANSICION QUE CONTEMPLE LA REALIZACION CONCATENADA DE LA AYUDA SOCIAL CON LOS PROGRAMAS DE AUXILIO, CONDICIONADOS AL REEN-TRENAMIENTO Y COMBINADOS CON LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDA LA RECONVERSION INDUSTRIAL QUE ES IMPRESCINDIBLE LLEVAR A CABO PARA CAMBIAR Y MODERNIZAR LA ESTRUCTURA DE NUESTRA ECONOMIA.

El plan de contemplar programas de:

AUXILIO A LA FAMILIA Y ADECUADA ATENCION AL MENOR; DE PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL

AYUDA DIRECTA PARA MEJORAR EL PODER ADQUISITIVO, DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS IMPUESTOS POR LA COYUNTURA ECONOMICA Y SOCIAL.

AUXILIO AL DESEMPEÑO PERO CONDICIONADO A PROGRAMA DE REENTRENAMIENTO PARA PREPARAR LOS RECURSOS HUMANOS QUE DEMANDA LA REACTIVACION ECONOMICA, PRODUCTO DE LA RECONVERSION DEL APARATO PRODUCTIVO DEL PAÍS

Y, finalmente entender que es necesario:

AMPLIAR PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA RECONVERSION QUE DEBEN SER APLICADO DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA ECONOMICA ADOPTADA (APOYO A LOS SECTORES CON VENTAJA COMPARATIVA), E INCENTIVAR POR OTRA VIA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS PARA POTENCIAR NUESTRA ECONOMIA Y AUMENTAR LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR PRIVADO, GENERANDO EMPLEO Y RIQUEZA.

EL EMPRESARIO ADVIERTE QUE:

LA TRANSFORMACION INTEGRAL CONCERTADA DEL PAÍS ES UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE; ES UN RETO PARA:

- LA DIRIGENCIA POLITICA,
- EL GOBIERNO A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL,
- LOS SECTORES SOCIALES,
- EMPRESARIO Y TRABAJADORES,
- LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES
- Y LA IGLESIA

Y ES EL COMPROMISO DE TODOS LOS VENEZOLANOS